

<http://idp.uoc.edu>

RESEÑA

Jornada sobre la reutilización de la información del sector público en España

Agustí Cerrillo

Director del programa de Derecho y del posgrado de Administración electrónica de la UOC

Marc de Vries

Caselex. Representante de ePSIplus

Fecha de presentación: septiembre de 2008

Fecha de aceptación: septiembre de 2008

Fecha de publicación: septiembre de 2008

La Jornada sobre la reutilización de la información del sector público se celebró en Barcelona el 30 de junio del 2008 organizada por los Estudios de Derecho y Ciencia Política de la UOC y el grupo de investigación GADE del IN3, con la colaboración de la red europea ePSIplus^{www1} y Red.es.

En la primera sesión, **Juan Pelegrín**, representante de la Dirección General de la Sociedad de la Información (E4) de la Comisión Europea, expuso los detalles de la política europea de reutilización de la información, así como las perspectivas de futuro en la Unión Europea. A continuación, **Marc de Vries**, representante del proyecto ePSIplus, hizo un breve repaso de la historia de la política de reutilización de la información del sector público y destacó los principales desarrollos que en esta materia se han hecho por toda Europa.

La segunda sesión se centró en el análisis de los aspectos jurídicos vinculados a la reutilización de la información del sector público.

Agustí Cerrillo, profesor de Derecho de la UOC expuso los principales elementos de la transposición de la Direc-

tiva 2003/98/CE de reutilización de la información del sector público en el ordenamiento jurídico español (Ley 37/2007, de 16 de noviembre). En primer lugar, destacó las dependencias evolutivas entre el acceso, la difusión y la reutilización de la información. En este sentido, se puso el énfasis en el hecho de que el primer requisito para la reutilización -el acceso- ha sido tradicionalmente muy débil en España, donde el secreto de las actividades y la información públicas ha caracterizado durante mucho tiempo a las administraciones públicas, siendo la excepción a ello la transparencia. No obstante, las cosas van cambiando. En segundo lugar, se hizo patente que no hay un modelo real de reutilización detrás de la ley de transposición, ya que deja mucho margen al sector público en este ámbito, cosa que, vinculado al carácter descentralizado del Estado español, no tiene por qué valorarse de manera negativa. En tercer lugar, se puso sobre la mesa el régimen sancionador previsto en la ley que puede ser impuesto a los reutilizadores que incumplen las condiciones de la reutilización, lo cual se puede convertir en una barrera para la reutilización de la información del sector público en España. Finalmente, otro aspecto que se destacó fue el relativo a la falta de mecanismos específicos

[www1] www.epsiplus.net

de revisión de las decisiones en materia de reutilización de la información del sector público, aplicándose los mecanismos ordinarios que implican procedimientos largos y costosos.

Raquel Xalabarder, profesora de Derecho de la UOC, analizó la relación entre la reutilización y los derechos de propiedad intelectual. Aunque la Directiva no afecta a los regímenes de propiedad intelectual, establece que los organismos del sector público tendrán que ejercer sus derechos de propiedad intelectual de manera que se facilite la reutilización. Se expuso que el *copyright* tiene que ser aplicado de manera positiva, reforzando el potencial de la reutilización. En esta línea, la profesora Xalabarder apuntó la utilidad que podían tener instrumentos como las licencias *Creative Commons*, sobradamente aceptados y adoptados como mecanismos para tratar con el *copyright*.

A continuación, se desarrollaron tres mesas redondas para analizar la reutilización de la información del sector público en diferentes ámbitos.

En primer lugar, se celebró una mesa redonda sobre la reutilización de la información meteorológica, en la que participaron **Maria del Mar Pla**, directora de Comunicación del Servicio Meteorológico de Cataluña y **Joan Aymamí**, presidente de Meteosim. En esta mesa redonda se desencadenó la «clásica» discusión sobre la definición de «función pública», especialmente a la vista de la normativa catalana sobre el Servicio Meteorológico de Cataluña, que lo habilita para llevar a cabo actividades comerciales.

En segundo lugar, se llevó a cabo una mesa redonda sobre la reutilización y comercialización de la información jurídica, que contó con la participación de representantes de toda la cadena de valor de la información pública: **Juan Ayala**, director del Centro de Documentación Judicial (CENDOJ-CGPJ); **Raimon Alamany**, subdirector general de Coordinación Editorial de la Entidad Autónoma del Diario Oficial y Publicaciones (EADOP); **Lluís Faus** de Vlex, y **Víctor Montelongo**, del despacho de abogados Uría Menéndez, moderados por **Fernando Ramos**, de la Universidad Complutense de Madrid. A lo largo de la mesa redonda surgieron ideas bastante interesantes. En primer lugar, se observó que aunque persisten algunas tensiones entre los diferentes actores de

la cadena de valor, no hay duda de que España constituye una buena práctica con respecto a la reutilización de la información jurídica. En segundo lugar, se confirmó que la base para este éxito es que los poderes públicos españoles han asumido sus responsabilidades con respecto a los reutilizadores, adoptando decisiones claras y coherentes, creando seguridad sobre lo que ofrecerían los poseedores públicos de la información y lo que no, creando así una clara distinción entre lo que se entiende como tarea pública y lo que no. De esta manera, los reutilizadores han podido adoptar sus decisiones empresariales. Finalmente, se discutió en torno a la fijación de precios para la reutilización y la gran importancia que éstos tienen para generar oportunidades de negocio para los reutilizadores. Así, por ejemplo, se comentó que cuando un reutilizador quiere adquirir grandes volúmenes de información, la diferencia entre 1 ó 2 euros por documento tiene un gran impacto si la empresa tiene que adquirir 500.000 documentos para iniciar su actividad. Por eso, la base para calcular los precios será un tema que requerirá el seguimiento y la evaluación constante.

En tercer lugar, se organizó una mesa redonda sobre las buenas prácticas de reutilización de la información geográfica, que contó con la participación de **Lluís Sanz**, del Instituto Municipal de Informática del Ayuntamiento de Barcelona y **David Comas**, de Nexus Geographics, moderados por **Jordi Valls**, de la Mancomunidad de Municipios del AMB (MMAMB).

Finalmente, la jornada concluyó con la participación de **Jorge Cancio**, vocal asesor del subdirector general de Servicios de la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, que presentó los datos de un estudio promovido por el Ministerio sobre esta materia y observó que todavía queda mucho por analizar en este ámbito. En esta línea adelantó que pronto se iniciará un estudio sobre el potencial de la reutilización de la información pública en España. También expuso que se está iniciando el desarrollo de una nueva política en materia de reutilización de la información del sector público, que se centrará en las medidas prácticas y en las herramientas para dar apoyo al sector público para que puedan facilitar la reutilización de sus recursos (por ejemplo, licencias estándares y manuales sobre cómo aplicar correctamente la Directiva).

Cita recomendada

CERRILLO, Agustí; VRIES, Marc de (2008). «Jornada sobre la reutilización de la información del sector público en España» [reseña en línea]. *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*. N.º 7. UOC. [Fecha de consulta: dd/mm/aa].

<http://www.uoc.edu/idp/7/dt/esp/cerrillo_vries.pdf>

ISSN 1699-8154



Esta obra está bajo la licencia Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 España de Creative Commons. Así pues, se permite la copia, distribución y comunicación pública siempre y cuando se cite el autor de esta obra y la fuente (*IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*) y el uso concreto no tenga finalidad comercial. No se pueden hacer usos comerciales ni obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/es/deed.es>>